

F-22

REQUISITOS PARA SOLICITAR TRAMITE DE AUTORIZACION PARA VENDER EL 50% DE UN BIEN INMUEBLE

REQUISITOS:

- Tarjeta de identidad (comprador y vendedor).
- Presentar original y copia de la escritura pública debidamente inscrita en el Registro de la propiedad y libre de gravamen.
- Pago por servicios administrativos Lps. 1,500.00.

- **NOTA:** TODOS LOS DOCUMENTOS DEBERAN PRESENTARSE EN COPIA Y ORIGINAL PARA SU COTEJO, DE LO CONTRARIO LAS COPIAS DEBERAN PRESENTARSE AUTENTICADAS.- LA PRESENTACION Y FIRMA DE LA SOLICITUD ES ESTRICTAMENTE PERSONAL.
- Las resoluciones, constancias y cualquier otro documento se entregaran únicamente al adjudicatario o su representante debidamente acreditado.



ABOGADO JOSE ARMANDO RODRIGUEZ MAYORGA
SECRETARIO GENERAL